



DECRETO DE PRES. N° 26

*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Paraná
"1918-2018 Centenario de la Reforma Universitaria"*

PARANÁ, 08 FEB 2018

VISTO:

El Decreto H.C.D. N° 155 sancionado por el Honorable Cuerpo en fecha 31 de octubre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se dispuso prorrogar en el ejercicio del cargo de Coordinador del Centro de Mediación, a su actual titular, Irina Chausovsky, quien permanecerá en funciones hasta el 31 de mayo de 2018, o hasta el plazo menor, en que se designe nuevo Coordinador como resultado del concurso público que deberá realizarse.

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 59° de la Ordenanza N° 8391, el Coordinador del Centro de Mediación será designado por el Honorable Concejo Deliberante, previo concurso público de oposición y antecedentes, por lo cual corresponde realizar el proceso que permita la designación del mismo, disponiendo el llamado al mismo y aprobando su reglamento;

Que, para la confección del Reglamento para la realización del Concurso, se toma como base los aprobados oportunamente por Resolución N° 106/2003 y Decreto N° 33/2012, actualizándolos para tal fin.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ**

DECRETA

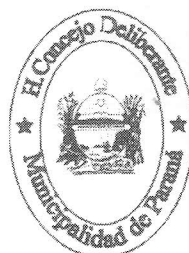
ARTÍCULO 1°: Dispónese el Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Coordinador/a del Centro de Mediación Comunitaria dependiente de la Defensoría del Pueblo, conforme lo establece el Artículo 59° de la Ordenanza N° 8391.

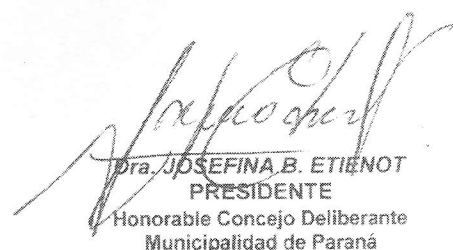
ARTÍCULO 2°: Apruébase el Reglamento para el Concurso de Antecedentes y Oposición destinado a cubrir el cargo mencionado en el artículo 1°, el que como ANEXO I forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°: Facúltase al Secretario del H.C.D. a realizar los trámites administrativos conducentes que permitan llevar a cabo el Concurso objeto del presente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. RODRIGO S. DEVINAR
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Paraná




Dra. JOSEFINA B. ETIENOT
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Paraná

